

Que adiciona la fracción X al artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, recibida de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 3 de agosto de 2016

La suscrita, María Victoria Mercado Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano en la LXIII Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, numeral 1, fracción I, 62, numeral 2, 77 y 78 Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta asamblea iniciativa con proyecto de decreto, al tenor de la siguiente

#### Exposición de Motivos

La economía es un factor determinante para las políticas públicas que el Estado debe implementar, la recaudación vía impuestos es fundamental para el desarrollo de la sociedad, con ello se busca dar un equilibrio y reducir la brecha entre los que tienen y los que no tienen.

El impuesto al valor agregado (IVA) es el cobro que efectúa el Estado al consumo de bienes y servicios, nos sirve para otorgar servicios y asistencia a la sociedad, sabemos que es muy importante fortalecer este medio de recaudación tributaria, pero lo que también es cierto es que nuestra principal ocupación debería ser la prevención de los sucesos que afectarían la vida y la salud de la población. Es necesario atender al principio básico, que lo que menos cuesta es lo que no se genera, si actuamos en medida preventiva seremos congruentes con la función para lo cual fuimos designados, realizar políticas públicas que prevengan daño y menos cabo de nuestra integridad debe ser nuestra principal preocupación y ocupación.

El deterioro que ha sufrido el ambiente es grave, los niveles de contaminación han puesto en riesgo la vida y supervivencia de nuestra especie, y por si esto fuera poco estamos extinguiendo a los animales que son nuestros compañeros en este planeta, el daño al ecosistema parece irreversible, lo único que podemos es mitigar en la mayor medida los efectos que se están originando con el actuar de los humanos.

Nuestro estilo de vida nos está aniquilando, las comodidades, la facilidad de acceso a bienes, la facilidad de transporte, el exceso en el uso de los recursos naturales, el no contar con otra fuente de energía que sea amigable con el ambiente, crea la contaminación. Hoy la tecnología nos ofrece una oportunidad, la oportunidad de remendar la plana, seamos conscientes de que lo que hoy realicemos será para nuestro propio beneficio y sin lugar a dudas de las siguientes generaciones.

El daño es inimaginable no se puede cuantificar, que ocurre en una contingencia, que ocurre con el alto nivel de contaminación, lo que ocurre en nuestra simbiosis natural es intangible, que es lo que estamos creando con estos niveles de contaminación a todo el ecosistema planetario, no lo sabemos, seamos conscientes es tiempo de actuar.

Incentivar la adquisición de vehículos amigables con el medio ambiente, es una prioridad impostergable ya que esto nos estaría dando la posibilidad de prevenir en medida de lo posible que sigamos contaminando el mundo, sabemos que vivimos en una economía de mercado, donde el consumo es lo que engrana este sistema social. Hoy, el país sufre de un estrés económico, donde el consumo y la inversión van a la baja las cifras no son nada alentadoras en el mes de abril, el consumo sufrió una caída de 2.21 y la inversión fija cayó un 1.60 (fuente: Inegi), esto nos refleja que no va haber movilidad económica, es necesario saber esto porque en esto se basan para emitir políticas públicas.

Los consumidores como todos, nos movemos por intereses propios, el día de hoy no acceden a la compra de vehículos eléctricos o híbridos, por el costo de estos, no porque no les gusten, todos estamos interesados en el cuidado de nuestro entorno, facilitemos que se adquieran estos vehículos y ayudémonos todos a vivir mejor, es impensable que quienes representamos al pueblo estemos obstaculizando que vivan mejor y tengan la esperanza de un mejor mañana.

El IVA es un gravamen recaudatorio para el Estado, ese Estado que se debe a los ciudadanos, esos ciudadanos que quieren un mejor mundo, que están preocupados por el mañana, a todos nos lastima lo que vemos en materia de contaminación, seamos congruentes y proactivos protejamos a los gente, suspendamos el cobro del Impuesto a la adquisición de estos vehículos. Lo que recaudemos no nos alcanzara para enfrentar los resultados adversos de la contaminación, es un problema coyuntural, debemos incentivar el rescate paulatino de nuestro planeta, las acciones son hoy y ahora no pierdan la oportunidad de como dijimos remendar la plana.

Por lo expuesto y fundamentado someto a consideración del pleno el siguiente proyecto de

Decreto por el que se adiciona la fracción X al artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado

Único. Se adiciona la fracción X al artículo 9o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, para quedar como sigue:

Artículo 9o. No se pagará el impuesto en la enajenación de los siguientes bienes:

I. a IX. (...)

X. Automóviles eléctricos o híbridos.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sede de la Comisión Permanente, a 3 de agosto de 2016.

Diputada María Victoria Mercado Sánchez (rúbrica)

(Turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. Agosto 3 de 2016.)